

**ANEXO IV****Convocatoria 2005/D/FC/AC/5. Resolución de 10 de octubre de 2005 de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios**

*Código de plaza: G007/D00707. Categoría: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado. Departamento: Derecho Privado.*

**Comisión de selección****Comisión titular:**

Presidente titular: Iván Carlos Ibán Pérez. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.  
 Secretario titular: José María Vázquez García-Peñuela. Catedrático de Universidad. Universidad de Almería.  
 Vocal primero titular: José M.<sup>a</sup> González del Valle Cienfuegos-Jovellanos. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.  
 Vocal segundo titular: Rafael Navarro Valls. Catedrático de Universidad. Universidad de Complutense de Madrid.  
 Vocal tercero titular: Agustín Motilla de la Calle. Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente suplente: Carlos Isidoro Martín Sánchez. Catedrático de Universidad. Universidad Autónoma de Madrid.  
 Secretario suplente: María Elena Olmos Ortega. Catedrático de Universidad. Universidad de Valencia.  
 Vocal primero suplente: Andrés Álvarez Cortina. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.  
 Vocal segundo suplente: Francisco Javier Ferrer Ortiz. Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.  
 Vocal tercero suplente: Daniel Tirapu Martínez. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén

**17807 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de los funcionarios docentes universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril, y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir no haber desempeñado durante 2 años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o excepcionalmente deberán presentar el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento que establecerá el gobierno, previo informe de Consejo de Coordinación Universitaria.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-1526-92-6000036590 con el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días

hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Av. Séneca, 2, 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.-La composición de la comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de la misma se estará a lo previsto en los artículos 88 y 89 de los EUCM.

La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Para ello, el presidente titular de la comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará, y antes del acto de presentación de los candidatos, hará públicos los criterios para la valoración del concurso.

Simultáneamente el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

Séptima.-En el acto de presentación que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: Historial académico docente e investigador, y en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

Octava.-Los concursos de acceso constarán de una única prueba, que será pública y se realizará en el Centro donde tenga sede el Departamento. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada candidato.

Seguidamente la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos señalados en el apartado primero de esta base.

Novena.-Las Comisiones juzgadoras propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia, para su nombramiento. Dicha relación vendrá determinada por la votación que a la vista de los informes señalados en el último apartado de la base Octava, y sin que sea posible la abstención, efectúe la Comisión. En caso de empate dirimirá el mismo voto del presidente. La citada propuesta se publicará en el lugar donde se haya celebrado la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del RDH y 92 de los EUCM.

Décima.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Undécima.-El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Centro, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 10 de octubre de 2005.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

## ANEXO I

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Actividades docentes asignadas a la plaza: Proyectos Comportamiento Mecánico de los materiales Selección y Uso de Materiales. Actividades investigadoras: Ingeniería de Superficies. Facultad de CC. Químicas. Código de plaza: 01-816. N.º de concurso: 05042.

2. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Actividades docentes asignadas a la plaza: Fundamentos psicosociales de la información: Teoría y técnica de la psicología social de la comunicación audiovisual y publicidad. Facultad de CC. Información. Código de plaza: 01-211. N.º de concurso: 05043.

3. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad I. Actividades docentes asignadas a la plaza: Comunicación e Información Audiovisual. Facultad de CC. de la Información. Código de plaza: 01-817. N.º de concurso: 05044.

4. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Código de plaza: 01-818. N.º de concurso: 05045.

5. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Eclesiástico del Estado. Actividades docentes asignadas a la plaza: Derecho Eclesiástico del Estado. Especial referencia al Derecho de libertad religiosa en los Estados Unidos de Norteamérica y a la regulación jurídica de las objeciones de conciencia. Facultad de Derecho. Código de plaza: 01-819. N.º de concurso: 05046.

6. Cátedra de Universidad. Área de Conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil. Facultad de Derecho. Código de Plaza: 01-109. N.º de concurso: 05047.

7. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujo» Departamento: Dibujo II (Diseño y e Imagen). Actividades docentes asignadas a la plaza: Fotografía Proyectos II. Facultad de Bellas Artes. Código de plaza: 01-820. N.º de concurso: 05048.

8. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada II (Estructura Económica y Economía Industrial). Actividades docentes asignadas a la plaza: Estructura Económica de España. Facultad de CC. Económicas y E. Código de plaza: 01-821. N.º de concurso: 05049.

9. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes asignadas a la plaza: Literatura francesa del siglo XVI, Análisis de textos ensayísticos franceses. Facultad de Filología. Código de plaza: 01-822. N.º de concurso: 05050.

10. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes asignadas a la plaza: Historia contemporánea, Historia de las relaciones internacionales contemporáneas. Código de plaza: 01-823. N.º de concurso: 05051.

11. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes asignadas a la plaza: Reactores Químicos. Actividades investigadoras: Aplicaciones de la catálisis a procesos de interés medioambiental. Facultad de CC. Químicas. Código de plaza: 01-825. N.º de concurso: 05052.

12. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura comparada. Actividades docentes asignadas a la plaza: Introducción a la Gramática Española: Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera. Facultad de Filología. Código de plaza: 01-826. N.º de concurso: 05053.

13. Cátedra de Universidad. Área de Conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Facultad de CC. Matemáticas. Código de plaza: 01-827. N.º de concurso: 05054.

14. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Óptica. Actividad docente: Óptica I y II. Actividad investigadora: Óptica cuántica. Facultad de CC. Físicas. Código de plaza: 01-828. N.º de concurso: 05055.

15. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información). Actividades docentes asignadas a la plaza: Periodismo especializado. Facultad de CC. de la Información. Código de plaza: 01-829. N.º de concurso: 05056.

16. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo III (Teoría General de la Información). Facultad de CC. de la Información. Actividades docentes asignadas a la plaza: Teoría de la Información. Facultad de CC. de la Información. Código de plaza: 01-299 N.º de concurso: 05057.

17. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Historia de la comunicación social. Actividades docentes asignados a la plaza: Historia de la Comunicación Social: Cine informativo y agencias de prensa. Facultad de CC. de la Información. Código de plaza: 01-830. N.º de concurso: 05058.

18. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: P. E. T. P. I (P.E. Y Ps. Clínica). Actividades docentes asignadas a la plaza: Psicopatología. Actividades investigadoras: Psicopatología y cognición en trastornos depresivos y psicóticos Facultad de Psicología. Código de plaza: 01-831. N.º de concurso: 05059.

19. Cátedra de Universidad. Área de Conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal. Actividades docen-

tes asignadas a la plaza: Genética. Facultad de Veterinaria. Código de plaza: 01-118. N.º de concurso: 05060.

20. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Actividades docentes asignadas a la plaza: Psicología de la Educación: Psicología de la Intervención Educativa. Actividad Investigadora. Evaluación de la calidad docente y en desarrollo sexual y de género. Código de plaza: 01-832. N.º de concurso: 05061.

21. Cátedra de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología I (Cambio Social). Facultad de CC. Políticas y S. Código de plaza: 01-834. N.º de concurso: 05062.

#### Cuerpo: Titular de Universidad

1. Titular de Universidad. Área: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático. Actividades docentes asignadas a la plaza: Cálculo diferencial. Facultad de CC. Matemáticas. Código de plaza: 03-2496. N.º de concurso: 05063.

2. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: Anatomía y Embriología Humana I. Actividades docentes asignadas a la plaza: Anatomía Humana I y II. E. U. de Enfermería. Código de plaza: 03-2505. N.º de concurso: 05064.

3. Titular de Universidad. Área de Conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática (Arquitectura y Tecnología de Computadores e ingeniería de sistemas y automática). Facultad de CC. Físicas. Código de plaza: 03-388. N.º de concurso: 05065.

4. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Ciencia Política y de la Administración I. Actividades docentes asignadas a la plaza: Teoría y Práctica de las Democracias (Democracias Parlamentarias: España). Facultad de CC. Políticas y S. Código de plaza: 03-1051. N.º de concurso: 05066.

5. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad II. Actividades docentes asignadas a la plaza: Teoría y Técnica de las Relaciones Públicas. Facultad de CC. Información. Código de plaza: 03-1800. N.º de concurso: 05067.

6. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Cristalografía y Mineralogía. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Cristalografía y Mineralogía». Facultad de CC. Geológicas. 2 plazas. Códigos de plazas: 03-2507 y 03-2508. N.º de concurso: 05068.

7. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Electromagnetismo». Departamento: Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica). Actividades docentes asignadas a la plaza: Fundamentos físicos de la informática. Propiedades eléctricas de los conductores iónicos. Facultad de CC. Físicas. Código de plaza: 03-2509. N.º de concurso: 05069.

8. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Departamento: Filología Alemana. Actividades docentes asignadas a la plaza: Cultura y Civilización alemanas de la Edad Media y el Barroco, Cultura y Civilización alemanas del siglo XIX. Facultad de Filología. 2 plazas. Códigos de plazas: 03-1583 y 03-1627. N.º de concurso: 05070.

9. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Actividades docentes asignadas a la plaza: Literatura Francesa del Siglo XVII, Literatura Francesa Comparada con la Española I. Facultad de Filología. Código de plaza: 03-2514. N.º de concurso: 05071.

10. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Geometría y Topología. Facultad de CC. Matemáticas. Código de plaza: 03-2515. N.º de concurso: 05072.

11. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia de América». Departamento: Historia de América II (Antropología de América). Actividades docentes asignadas a la plaza: Historia de América Prehispánica-Cultura Azteca. Facultad de Geografía e Historia. Código de plaza: 03-2510. N.º de concurso: 05073.

12. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Española IV (Bibliografía Española y Literatura Hispanoamericana). Actividades docentes asignadas a la plaza: Introducción a la Literatura hispanoamericana. Facultad de Filología. Código de plaza: 03-557. N.º de concurso: 05074.

13. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina y Cirugía Animal». Departamento: Medicina y Cirugía Animal. Actividades docentes asignadas a la plaza: Patología Médica y de Nutrición. Facultad de Veterinaria. Código de plaza: 03-2511. N.º de concurso: 05075.

14. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Música». Departamento: Historia del Arte III (Contemporáneo). Actividades docentes asignadas a la plaza: Música escénica universal y de España, Historia de la música española, siglo XX. Facultad de Geografía e Historia. Código de plaza: 03-2512. N.º de concurso: 05076.

15. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo I (Análisis del mensaje informativo). Actividades docentes asignadas a la plaza: Comunicación e Información Escrita (Estudio y capacitación en la tecnología, el análi-

sis, y la expresión en formas y medios impresos y electrónicos). Facultad de CC. de la Información. Código de plaza: 03-2121. N.º de concurso: 05078.

16. Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología III (Estructura Social) (Sociología de la Educación). Actividades docentes asignadas a la plaza: Estructura Social Contemporánea. Facultad de CC. Políticas y S. Código de plaza: 03-806 N.º de concurso: 05079 Facultad de CC. Políticas y S.

**ANEXO II****UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de acceso plaza de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

<b>I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO</b>	
Cuerpo Docente de:	
Area de conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades docentes e investigadoras a realizar:	
Fecha de Resolución de convocatoria:	B.O.E.:
Nº de Concurso:	Código de Plaza:

<b>II. DATOS PERSONALES</b>			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
<b>Caso de ser funcionario público de carrera</b>			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº.R. Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría	Período	Organismo
DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña

**SOLICITA:** Ser admitido al concurso de acceso a la plaza de \_\_\_\_\_ en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_ comprometándose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**ANEXO III****Composición de las Comisiones**

ÁREA: CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

*Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Javier Piqueras de Noriega (CU, UCM).  
Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Gómez de Salázar y Caso de los Cobos (CU, UCM).

Vocal 1.º: D. José Luis Vicent López (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. Fernando Guibertau Cabanillas (CU, U. de Extremadura).  
Vocal 3.º: D. Luis Miguel Llanes Pitarch (CU, Universidad Politécnica de Cataluña).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. José Federico Llopis Plá (CU, UCM).  
Suplente 2.º: D.<sup>a</sup> Nieves de Diego Otero (CU, UCM).  
Suplente 3.º: D. Alfredo Güemes Gordo (CU, Universidad Politécnica de Madrid).  
Suplente 4.º: D. Javier Jesús González Martínez (CU, Universidad del País Vasco).  
Suplente 5.º: D. Javier Fernández González (CU, Universidad de Barcelona).

ÁREA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

*Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad II*

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Ángel Gutiérrez-Vierna Espada (CU, UCM).  
Secretario: D. Jesús González Requena (CU, UCM).  
Vocal 1.º: D. Justo Villafañe Gallego (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. Emilio Prado Rico (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).  
Vocal 3.º: D. Pablo del Río Pereda (CU, Universidad de Salamanca).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Enrique Bustamante Ramírez (CU, UCM).  
Suplente 2.º: D. Emilio Carlos García Fernández (CU, UCM).  
Suplente 3.º: D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Franquet Calvet (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).  
Suplente 4.º: D. Miguel de Aguilera Moyano (CU, Universidad de Málaga).  
Suplente 5.º: D. José María Álvarez Monzoncillo (CU, U. Rey Juan Carlos).

ÁREA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD

*Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad I*

Comisión titular:

Presidente: D. Justo Javier Villafañe Gallego (CU, UCM).  
Secretario: D. Emilio Carlos García Fernández (CU, UCM).  
Vocal 1.º: D. Enrique Bustamante Ramírez (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. José M.<sup>a</sup> Álvarez Monzoncillo (CU, Universidad Rey Juan Carlos).  
Vocal 3.º: D. José Manuel Palacio Arranz (CU, Universidad Carlos III).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Román Gubern Garriga-Nogués (CU, Univ. Autónoma de Barcelona).  
Suplente 2.º: D. Rafael Utrera Macías (CU, Universidad de Sevilla).  
Suplente 3.º: D. Jenaro Talens Carmona (CU, Universidad de Valencia (Estudi General)).  
Suplente 4.º: D. Santos Zunzunegui Díaz (CU, Universidad del País Vasco).  
Suplente 5.º: D. José Antonio Mingolarra Irarzábal (CU, Univ. del País Vasco).

ÁREA: DERECHO CONSTITUCIONAL

*Departamento: Derecho Constitucional*

Comisión titular:

Presidente: D. Pedro de Vega García (CU, UCM).  
Secretario: D. Francisco Fernández Segado (CU, UCM).  
Vocal 1.º: D. Jorge de Esteban Alonso (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. Javier Ruipérez Alamillo (CU, Universidad de La Coruña).  
Vocal 3.º: D. Pablo Santolaya Machetti (CU, Universidad de Cantabria).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Miguel Martínez Cuadrado (CU, UCM).  
Suplente 2.º: D. Alfonso Fernández-Miranda Campoamor (CU, UCM).  
Suplente 3.º: D. Carlos de Cabo Martín (CU, UCM).  
Suplente 4.º: D. Fco. Javier García Fernández (CU, Universidad de Alicante).  
Suplente 5.º: D. José Luis García Ruiz (CU, Universidad de Cádiz).

ÁREA: DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO

*Departamento: Derecho Eclesiástico del Estado*

Comisión titular:

Presidente: D. Rafael Navarro Valls (CU, UCM).  
Secretario: Dña. Ana Fernández-Coronado González (CU, UCM).  
Vocal 1.º: D. Javier Martínez Torró (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. Javier Ferrer Ortiz (CU, Universidad de Zaragoza).  
Vocal 3.º: D. Daniel Tirapu Martínez (CU, Universidad de Jaén).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. José Antonio Souto Paz (CU, UCM).  
Suplente 2.º: D. Dionisio Llamazares Fernández (CU, UCM).  
Suplente 3.º: Dña. Gloria Morán García (CU, Universidad de A Coruña).  
Suplente 4.º: Dña. M.<sup>a</sup> Elena Olmos Ortega (CU, U. de Valencia (Estudi General)).  
Suplente 5.º: Dña. M.<sup>a</sup> Teresa Areces Piñol (CU, Universidad de Lleida).

ÁREA: DERECHO MERCANTIL

*Departamento: Derecho Mercantil*

Comisión titular:

Presidente: D. Fernando Rodríguez Artigas (CU, UCM).  
Secretario: D.<sup>a</sup> Carmen Alonso Ledesma (CU, UCM).  
Vocal 1.º: D. Gaudencio Esteban Velasco (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. Alberto Alonso Ureba (CU, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid).  
Vocal 3.º: D. Luis Velasco San Pedro (CU, Universidad de Valladolid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. José M.<sup>a</sup> Gondra Romero (CU, UCM).  
Suplente 2.º: D. Luis Fernández de la Gándara (CU, UCM).  
Suplente 3.º: D. Marcos Sacristán Represa (CU, Universidad de Valladolid).  
Suplente 4.º: D. Antonio Roncero Sánchez (CU, Universidad de Castilla-La Mancha).  
Suplente 5.º: D. Javier Juste Mencía (CU, Universidad de Castilla-La Mancha).

ÁREA: DIBUJO

*Departamento: Dibujo II (Diseño e Imagen)*

Comisión titular:

Presidente: D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Garcerán Piqueras (CU, UCM).  
Secretario: D. Francisco Javier Navarro de Zuñiga (CU, UCM).  
Vocal 1.º: D. Juan José Gómez Molina (CU, UCM).  
Vocal 2.º: D. Francisco Javier Franquesa Llopart (CU, U. Barcelona).

Vocal 3.º: D. Joaquín Chanco Cabre (CU, Universidad de Barcelona).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. José Sánchez-Carralero López (CU, UCM).  
Suplente 2.º: D.ª M.ª Pilar Roig Picazo (CU, Universidad Politécnica de Valencia).

Suplente 3.º: D. Francisco Crespo Giménez (CU, Universidad de Barcelona).

Suplente 4.º: D. Eduardo Camacho Cabrera (CU, Universidad de La Laguna).

Suplente 5.º: D. Lino Manuel Cabezas Gelabert (CU, Universidad de Barcelona).

ÁREA: ECONOMÍA APLICADA

*Departamento: Economía Aplicada II (Estructura Economía y Economía Industrial)*

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis García Delgado (CU, UCM).

Secretario: D. Rafael Myro Sánchez (CU, UCM).

Vocal 1.º: D. José Molero Zayas (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. José Antonio Martínez Serrano (CU, U. de Valencia-Estudi General).

Vocal 3.º: D. José María Serrano Sanz (CU, Universidad de Zaragoza).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Vicente Donoso Donoso (CU, UCM).

Suplente 2.º: D. José Antonio Alonso Rodríguez (CU, UCM).

Suplente 3.º: D. Miguel Buesa Blanco (CU, UCM).

Suplente 4.º: D. Ernesto Reig Martínez (CU, Univ. de Valencia-Estudi General).

Suplente 5.º: D.ª María Callejón Fornieles (CU, Universidad de Barcelona).

ÁREA: FILOLOGÍA FRANCESA

*Departamento: Filología Francesa*

Comisión titular:

Presidente: D. Javier del Prado Biezma (CU, UCM).

Secretario: D. José Antonio Millán Alba (CU, UCM).

Vocal 1.º: Dña. Ana González Salvador (CU, Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º: D. José Ignacio Velázquez Ezquerria (CU, UNED).

Vocal 3.º: Dña. Rosa de Diego Martínez (CU, Universidad del País Vasco).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. Elena Real Ramos (CU, Universidad de Valencia-Estudi General).

Suplente 2.º: Dña. M.ª Concepción Pérez Pérez (CU, Universidad de Sevilla).

Suplente 3.º: Dña. M.ª Ángeles Santa Bañeres (CU, Universidad de Lleida).

Suplente 4.º: D. Juan Bravo Castillo (CU, Universidad de Castilla La Mancha).

Suplente 5.º: Dña. M.ª Dolores Bermúdez Medina (CU, Universidad de Cádiz).

ÁREA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

*Departamento: Historia Contemporánea*

Comisión titular:

Presidente: D. Octavio Ruiz-Manjón Cabeza (CU, UCM).

Secretario: Dña. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant (CU, UCM).

Vocal 1.º: D. Julio Arostegui Sánchez (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. Ricardo Miralles Palencia (CU, Universidad del País Vasco).

Vocal 3.º: D. Juan Sisinio Pérez Garzón (CU, Universidad de Castilla La Mancha).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Juan Pablo Fusi Aizpurua (CU, UCM).

Suplente 2.º: Dña. Elena Hernandez Sandoica (CU, UCM).

Suplente 3.º: D. Antonio Fernández García (CU, UCM).

Suplente 4.º: D. Juan Bautista Vilar Ramírez (CU, Universidad de Murcia).

Suplente 5.º: D. José Antonio Piqueras Arenas (CU, Universidad Jaume I de Castellón).

ÁREA: INGENIERÍA QUÍMICA

*Departamento: Ingeniería Química*

Comisión titular:

Presidente: D. Arturo Romero Salvador (CU, UCM).

Secretario: D. Francisco Rodríguez Somolinos (CU, UCM).

Vocal 1.º: D. Félix García-Ochoa Soria (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. Juan José Rodríguez Jiménez (CU, U. Autónoma de Madrid).

Vocal 3.º: D. Eloy García Calvo (CU, Universidad de Alcalá de Henares).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. José Luis Sotelo Sancho (CU, UCM).

Suplente 2.º: D.ª M.ª Ángeles Uguina Zamorano (CU, UCM).

Suplente 3.º: D. Antonio de Lucas Martínez (CU, Univ. de Castilla-La Mancha).

Suplente 4.º: D. Ángel Iraben Gulías (CU, Universidad de Santander).

Suplente 5.º: D. José Aguado Alonso (CU, Universidad Rey Juan Carlos).

ÁREA: LENGUA ESPAÑOLA

*Departamento: Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*

Comisión titular:

Presidente: D. José Jesús de Bustos Tovar (CU, UCM).

Secretario: D. Fernando Lázaro Mora (CU, UCM).

Vocal 1.º: D. Ignacio Bosque Muñoz (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. José Manuel Blecua Perdices (CU, U. Autónoma de Barcelona).

Vocal 3.º: D. Ramón Sarmiento González (CU, Universidad Rey Juan Carlos).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Manuel Alvar Ezquerria (CU, UCM).

Suplente 2.º: D. José Luis Girón Alconchel (CU, UCM).

Suplente 3.º: D. José Antonio Pascual Rodríguez (CU, U. Carlos III de Madrid).

Suplente 4.º: D. José Álvaro Porto Dapena (CU, Universidad de A Coruña).

Suplente 5.º: D. Miguel Ángel Rebollo Torio (CU, Universidad de Extremadura).

ÁREA: MATEMÁTICA APLICADA

*Departamento: Matemática Aplicada*

Comisión titular:

Presidente: D. Ildefonso Díaz Díaz (CU, UCM).

Secretario: D. Miguel Ángel Herrero García (CU, UCM).

Vocal 1.º: D. José Carrillo Menéndez (CU, UCM).

Vocal 2.º: D. Antonio Marquina Vila (CU, Univ. de Valencia-Estudi General).

Vocal 3.º: D. José Manuel Vega de Prada (CU, Universidad Politécnica de Madrid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Gregorio Díaz Díaz (CU, UCM).

Suplente 2.º: D. Juan José López Velázquez (CU, UCM).

Suplente 3.º: D. Luis Vázquez Martínez (CU, UCM).

Suplente 4.º: D. Jesús M. Sanz Serna (CU, Universidad de Valladolid).

Suplente 5.º: D. Alfredo Bermúdez De Castro López-Varel (CU, Univ. de Santiago de Compostela).



## ÁREA: ÓPTICA

*Departamento: Óptica*

## Comisión titular:

Presidente: D. Eusebio Bernabéu Martínez (CU, UCM).  
 Secretario: D. José Manuel Guerra Pérez (CU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Ramón Corbalán Yuste (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).  
 Vocal 2.º: D. Miguel Ángel Rebolledo Sanz (CU, Universidad de Zaragoza).  
 Vocal 3.º: D. Gaspar Orriols Tubella (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).

## Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. Rosario Martínez Herrero (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D.ª M.ª Luisa Calvo Padilla (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. José Miguel Álvarez Abenia (CU, Universidad de Zaragoza).  
 Suplente 4.º: D. Luis Roso Granco (CU, Universidad de Salamanca).  
 Suplente 5.º: D. Fernando Moreno Gracia (CU, Universidad de Cantabria).

## ÁREA: PERIODISMO

*Departamento: Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información)*

## Comisión titular:

Presidente: D. Mariano Cebrián Herreros (CU, UCM).  
 Secretario: D. Fernando Quirós Fernández (CU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Alfonso Javier Fernández del Moral (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D.ª M.ª Rosario de Mateo Pérez (CU, U. Autónoma de Barcelona).  
 Vocal 3.º: D. Lorenzo Vilches Manterola (CU, U. Autónoma de Barcelona).

## Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Antonio Sánchez-Bravo Cenjor (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Felicísimo Valbuena de la Fuente (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Francisco Vázquez Fernández (Emérito, UCM).  
 Suplente 4.º: D. Josep Lluís Gómez Mompert (CU, Universidad de Valencia).  
 Suplente 5.º: D. Carmelo Garitanoandía Garnacho (U. País Vasco).

## ÁREA: PERIODISMO

*Departamento: Periodismo III (Teoría General de la Información)*

## Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso Javier Fernández del Moral (CU, UCM).  
 Secretario: D. Jorge Luis Lozano Hernández (CU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Gonzalo Abril Curto (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. Carmelo Garitanoandía Garnacho (CU, Univ del País Vasco).  
 Vocal 3.º: D. Josep Luis Gómez Mompert (CU, U. de Valencia-Estudi General).

## Comisión suplente:

Suplente 1.º: D.ª Concepción Fagoaga Bartolomé (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D.ª Cristina Peña-Marín Beristain (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Fernando José Quirós Fernández (CU, UCM).  
 Suplente 4.º: D. José M.ª Casásuri Guri (CU, Universidad Pompeu Fabra).  
 Suplente 5.º: D.ª M.ª Pilar Diezhandino Nieto (CU, Universidad Carlos III).

## ÁREA: PERIODISMO

*Departamento: Historia de la Comunicación Social*

## Comisión titular:

Presidente: D. Jesús Timoteo Álvarez Fernández (CU, UCM).  
 Secretario: D. Alejandro Pizarroso Quintero (CU, UCM).

Vocal 1.º: D.ª M.ª Dolores Saiz García (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. José Ignacio Armentia Vizuete (CU, Universidad del País Vasco).  
 Vocal 3.º: D. Josep Lluís Gómez Mompert (CU, Univ. de Valencia Estudi General).

## Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Carlos Manuel Pérez Reyes (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D.ª Cristina Peña-Marín Beristain (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Fernando José Quirós Fernández (CU, UCM).  
 Suplente 4.º: D.ª M.ª Pilar Diezhandino Nieto (CU, Universidad Carlos III).  
 Suplente 5.º: D.ª M.ª Rosario Mateo Pérez (CU, Univ. Autónoma de Barcelona).

## ÁREA: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS

*Departamento: PETPI (P.E y Ps. Clínica)*

## Comisión titular:

Presidente: Dña. M.ª Dolores Avia Aranda (CU, UCM).  
 Secretario: D. Francisco Labrador Encinas (CU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Fernando Silva Moreno (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. Jorge Obiols Llandrich (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).  
 Vocal 3.º: D. Francisco J. Méndez Carrillo (CU, Universidad de Murcia).

## Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. M.ª Rocío Fernández Ballesteros (CU, U. Autónoma de Madrid).  
 Suplente 2.º: D. Elisardo M.I. Begoña Iglesias (CU, Universidad de Santiago).  
 Suplente 3.º: D.ª Desamparados Belloch Fuster (CU, U. Valencia Estudi General).  
 Suplente 4.º: D. Enrique Echeburua Odriozola (CU, Universidad del País Vasco).  
 Suplente 5.º: D.ª Cristina Botella Arbona (CU, Universidad Jaume I de Castellón).

## ÁREA: PRODUCCIÓN ANIMAL

*Departamento: Producción Animal*

## Comisión titular:

Presidente: D. Jaime Thos Ruhí (CU, UCM).  
 Secretario: D. Jesús Treviño Muñoz (Emérito, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Agustín Blasco Matéu (CU, Universidad Politécnica de Valencia).  
 Vocal 2.º: D. Armand Sánchez Bonastre (CU, Universidad Autónoma de Barcelona).  
 Vocal 3.º: D. José Mario Rodríguez Alvariño (CU, Univers. Politécnica de Madrid).

## Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Miguel Vallejo Vicente (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Clemente José López Bote (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Antonio Guada Vallepuga (CU Universidad de Zaragoza).  
 Suplente 4.º: D. Juan Manuel Serradilla Manrique (CU, Universidad de Córdoba).  
 Suplente 5.º: D. Antonio Muñoz Luna (CU, Universidad de Murcia).

## ÁREA: PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y DE LA EDUCACIÓN

*Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación*

## Comisión titular:

Presidente: D. Jesús Beltrán Llera (CU, UCM).  
 Secretario: D. Vicente Bermejo Fernández (CU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Álvaro Marchesi Ullastres (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. Agustín Dosil Maceira (CU, Universidad de Santiago).  
 Vocal 3.º: D. Julio Antonio González García (CU, Universidad de Oviedo).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: Dña. M.ª José Díaz-Aguado Jalón (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Víctor Luis Santiuste Bermejo (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D.ª Elena García-Alcañiz Calvo (CU, UCM).  
 Suplente 4.º: D. Félix López Sánchez (CU, Universidad Salamanca).  
 Suplente 5.º: D. José M.ª Román Sánchez (CU, Universidad de Valladolid).

**ÁREA: SOCIOLOGÍA****Departamento: Sociología I (Cambio Social)****Comisión titular:**

Presidente: D. José M.ª Maravall Herrero (CU, UCM).  
 Secretario: D. Ramón Ramos Torre (CU, UCM).  
 Vocal 1.º: D.ª Inés Alberdi Alonso (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. Luis Enrique Alonso Benito (CU, Universidad Autónoma de Madrid).  
 Vocal 3.º: D. Benjamín Tejerina Montaña (CU, Universidad de País Vasco).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: D. José Antonio Garmendia Martínez (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Francisco Parra Luna (CU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Alfonso Pérez-Agote Poveda (CU, UCM).  
 Suplente 4.º: D. José M.ª Tortosa Blasco (CU, Universidad de Alicante).  
 Suplente 5.º: D. Andrés Gurrutxaga Abad (CU, Universidad del País Vasco).

**Cuerpo: Profesor Titular de Universidad****ÁREA: ANÁLISIS MATEMÁTICO****Departamento: Análisis Matemático****Comisión titular:**

Presidente: D. José Luis González Llavona (CU, UCM).  
 Secretario: D. Antonio Suárez Granero (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Francisco Luis Hernández Rodríguez (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: Dña. M.ª Dolores Acosta Vigil (TU, Universidad de Granada).  
 Vocal 3.º: D. José Pedro Moreno Díaz (TU, Universidad Autónoma de Madrid).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: D. José M.ª Martínez Ansemil (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: Dña. M.ª Pilar Cembranos Díaz (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Fernando Cobos Díaz (CU, UCM).  
 Suplente 4.º: D. Arturo Fernández Arias (TU, UNED).  
 Suplente 5.º: D. José González Llorente (TU, Universidad Autónoma de Barcelona).

**ÁREA: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA****Departamento: Anatomía y Embriología Humana I****Comisión titular:**

Presidente: D. José Francisco Rodríguez Vázquez (CU, UCM).  
 Secretario: D.ª Juliana Pérez de Miguelsanz (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Ricardo Vázquez Rodríguez (CU, Universidad de Salamanca).  
 Vocal 2.º: D. Ángel Luis Peña Melián (TU, UCM).  
 Vocal 3.º: D. José Carretero González (TU, Universidad de Salamanca).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: D. José Ramón Mérida Velasco (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D.ª M.ª Concepción Martínez Álvarez (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D.ª Concepción Reblet López (CU, Universidad del País Vasco).  
 Suplente 4.º: D. Enrique José Blanco Barco (TU, Universidad de Salamanca).

Suplente 5.º: D. Juan Antonio Gil Verona (CEU, Universidad de Valladolid).

**ÁREA: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES****Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática****Comisión titular:**

Presidente: D. José Francisco Tirado Fernández (CU, UCM).  
 Secretario: D. Daniel Mozo Muñoz (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Román Hermida Correa (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: Dña. M.ª Antonia Canto Díez (TU, UNED).  
 Vocal 3.º: D. Eduardo Boemo Scalvinoni (TU, Universidad Autónoma de Madrid).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: Dña. Milagros Fernández Centeno (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Ignacio Martín Llorente (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Emilio López Zapata (CU, Universidad de Málaga).  
 Suplente 4.º: D. Rafael A. Moreno Vozmediano (TU, UCM).  
 Suplente 5.º: Dña. Margarita Amor López (TU, Universidad de La Coruña).

**ÁREA: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN****Departamento: Ciencia Política y de la Administración I****Comisión titular:**

Presidente: D. Julián Santamaría Ossorio (CU, UCM).  
 Secretario: D. Miguel Ángel Ruiz de Azua (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Alberto Reig Tapia (CU, U. Rovira y Virgili).  
 Vocal 2.º: D. Francisco Bobillo de la Peña (TU, UCM).  
 Vocal 3.º: Dña. Teresa Gallego Méndez (TU, UAM).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: D. Manuel Pastor Martínez (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Salvador Parrado Díez (TU, UNED).  
 Suplente 3.º: D. Francisco Llera Ramo (CU, U. PAIS VASCO).  
 Suplente 4.º: Dña. Elena García Guitián (TU, UAM).  
 Suplente 5.º: D. Manuel Villoria Mendieta (TU, U. Rey J. Carlos).

**ÁREA: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD****Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad II****Comisión titular:**

Presidente: D. Jesús González Requena (CU, UCM).  
 Secretario: D. Ubaldo Cuesta Cambra (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Santos Zunzunegui Díez (CU, Universidad del País Vasco).  
 Vocal 2.º: D. Antonio Noguero Grau (TU, Universidad Autónoma de Barcelona).  
 Vocal 3.º: D. Antonio Castro Bobillo (TU, UCM).

**Comisión suplente:**

Suplente 1.º: D. Jenaro Talens Carmona (CU, Universidad de Valencia-Estudi General).  
 Suplente 2.º: Dña. Margarita Schmidt Noguera (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Pablo del Río Pareda (CU, Universidad de Salamanca).  
 Suplente 4.º: D. Emilio Feliu García (TU, Universidad de Alicante).  
 Suplente 5.º: D. Demetrio Brisset Martín (TU, Universidad de Málaga).

**ÁREA: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA****Departamento: Cristalografía y Mineralogía****Comisión titular:**

Presidente: Dña. Rosario Lunar Hernández (CU, UCM).  
 Secretario: Dña. Lorena Ortega Menor (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: Dña. Magdalena Rodas González (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. Agustín Martínez Izard (TU, U. Oviedo).

Vocal 3.º: D. Carlos Rodríguez Navarro (TU, U. Granada).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Juan Antonio Campa Viñeta (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. José M. Fernández Barrenechea (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Manuel Prieto Rubio (CU, U. Oviedo).  
 Suplente 4.º: D. Juan Luis Martín-Vivaldi Caballero (TU, UCM).  
 Suplente 5.º: D. Jesús Medina García (TU, U. Valladolid).

ÁREA: ELECTROMAGNETISMO

*Departamento: Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica)*

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis Sebastián Franco (CU, UCM).  
 Secretario: D. José Miguel Miranda Pantoja (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Ernesto Martín Rodríguez (CU, Universidad de Murcia).  
 Vocal 2.º: Dña. Genoveva Martínez López (TU, UCM).  
 Vocal 3.º: D. Francisco José Ares Pena (TU, Universidad de Santiago).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Antonio Fernández-Rañada Menéndez de Lúcar (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Salvador González García (TU, Universidad de Granada).  
 Suplente 3.º: D. Rafael Antonio Gómez Martín (CU Universidad de Granada).  
 Suplente 4.º: D. José María Fornies Marquina (TU, Universidad de Zaragoza).  
 Suplente 5.º: D. Rafael Chicón Romero (TU, Universidad de Murcia)

ÁREA: FILOLOGÍA ALEMANA

*Departamento: Filología Alemana*

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Acosta Gómez (CU, UCM).  
 Secretario: Dña. Ana Pérez López (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Miguel Ángel Vega Cernuda (CU, U. Alicante).  
 Vocal 2.º: D. Germán Ruipérez García (TU, UNED).  
 Vocal 3.º: D. Georg Pichler (TU, U. Alcalá de Henares).

Comisión Suplente:

Suplente 1.º: Dña. Inmaculada T. Zurdo Ruiz-Ayucar (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. Bern J. Marizzi (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Manuel Montesinos Caperos (CU, U. Salamanca).  
 Suplente 4.º: D. Manuel Maldonado Alemán (TU, U. Sevilla).  
 Suplente 5.º: D. Berit Balzer Haus (TU, UCM).

ÁREA: FILOLOGÍA FRANCESA

*Departamento: Filología Francesa*

Comisión titular:

Presidente: D. Javier del Prado Biezma (CU, UCM).  
 Secretario: Dña. M.ª Lourdes Carriedo López (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. José Antonio Millán Alba (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: Dña. Marta Segarra Montaner (TU, Universidad de Barcelona).  
 Vocal 3.º: Dña. Patricia Martínez García (TU, Universidad Autónoma de Madrid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. José Ignacio Velázquez Ezquerria (CU, UNED).  
 Suplente 2.º: Dña. M.ª Luisa Guerrero Alonso (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Juan Bravo Castillo (CU, Universidad de Castilla-La Mancha).  
 Suplente 4.º: Dña. Fátima Gutiérrez Gutiérrez (TU, Univ. Autónoma de Barcelona).  
 Suplente 5.º: Dña. Mercedes Travieso Ganaza (TU, Universidad de Cádiz).

ÁREA: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA

*Departamento: Geometría y Topología*

Comisión titular:

Presidente: D. José M.ª Montesinos Amilibia (CU, UCM).  
 Secretario: D. Antonio Valdés Morales (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Antonio F. Costa González (CU, UNED).  
 Vocal 2.º: D. Ángel Miguel Amores Lázaro (TU, UCM).  
 Vocal 3.º: D. Fernando Etayo Gordeljuela (TU, Universidad de Cantabria).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Manuel Alonso Morón (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D. José M.ª Ancochea Bermúdez (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Emilio Bujalance García (CU UNED).  
 Suplente 4.º: D. Eduardo Aguirre Dabán (TU, UCM).  
 Suplente 5.º: D. Miguel Sánchez Caja (TU, Universidad de Granada).

ÁREA: HISTORIA DE AMÉRICA

*Departamento: Historia de América II (Antropología de América)*

Comisión titular:

Presidente: D. Mariano Cuesta Domingo (CU, UCM).  
 Secretario: D. José Luis Rojas Gutiérrez Gandarilla (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Andrés Ciudad Ruiz (CU, UCM).  
 Vocal 2.º: D. Ángel Sanz Tapia (TU, Universidad de Valladolid).  
 Vocal 3.º: Dña. Carmen Martínez Martínez (TU, Universidad de Valladolid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Manuel Gutiérrez Estévez (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: D.ª Carmen Ruigómez Gómez (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. Jesús Paniagua Pérez (CU Universidad de León).  
 Suplente 4.º: Dña. Mercedes Guinea Bueno (TU, UCM).  
 Suplente 5.º: D. Jesús M.ª Porro Gutiérrez (Titular, Universidad de Valladolid).

ÁREA: LITERATURA ESPAÑOLA

*Departamento: Filología Española IV (Bibliografía Española y Literatura Hispanoamericana)*

Comisión titular:

Presidente: Dña. Juana Martínez Gómez (CU, UCM).  
 Secretario: Dña. Esperanza López Parada (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. Teodosio Fernández Rodríguez (CU, Univers. Autónoma de Madrid).  
 Vocal 2.º: Dña. Rocío Oviedo Pérez de Tudela (TU, UCM).  
 Vocal 3.º: Dña. Francisca Nogueroles Jiménez (TU, Universidad de Salamanca).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. Marina Gálvez Acero (CU, UCM).  
 Suplente 2.º: Dña. Almudena Mejías Alonso (TU, UCM).  
 Suplente 3.º: D. José Carlos González Boixo (CU, Universidad de León).  
 Suplente 4.º: D. Alfonso García Morales (TU, Universidad de Sevilla).  
 Suplente 5.º: Dña. Selena Millares Martín (TU, Univ. Autónoma de Madrid).

ÁREA: MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

*Departamento: Medicina y Cirugía Animal*

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Rodríguez Sánchez (CU, UCM).  
 Secretario: Dña. Laura Peña Fernández (TU, UCM).  
 Vocal 1.º: D. José A. Montoya Alonso (CU, U. Las Palmas de G.C.).  
 Vocal 2.º: D. José L. González Arribas (TU, UCM).

Vocal 3.º: D. Manuel Morales Doreste (TU, U. Las Palmas de G.C.).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. Juana Flores Landeira (CU, UCM).

Suplente 2.º: D. Ángel Sainz Rodríguez (TU, UCM).

Suplente 3.º: D. Cándido Gutierrez Panizo (CU, U. Santiago de Compostela).

Suplente 4.º: D. Eduardo Rollán Landeras (TU, UCM).

Suplente 5.º: Dña. Cristina Castillo Rodríguez (TU, U. Santiago de Compostela).

ÁREA: MUSICA

*Departamento: Historia del Arte III (Contemporáneo)*

Comisión titular:

Presidente: D. Emilio Francisco Casares Rodicio (CU, UCM).

Secretario: Dña. Carmen Julia Gutiérrez González (TU, UCM).

Vocal 1.º: Dña. M. Antonia Virgili Blanquet (CU, Universidad de Valladolid).

Vocal 2.º: D. Ramón Sobrino Sánchez (TU, Universidad de Oviedo).

Vocal 3.º: D. Francisco Javier Suárez Pajares (TU, UCM).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Francisco Bonastre Bertrán (CU, Univers. Autónoma de Barcelona).

Suplente 2.º: D. Luis Miguel Gracia Iberní (TU, UCM).

Suplente 3.º: D. Ángel Medina Álvarez (CU, Universidad de Oviedo).

Suplente 4.º: Dña. M.ª Encina Cortizo Rodríguez (TU, Universidad de Oviedo).

Suplente 5.º: D. Francesc D'Assís Cortés Mir (TU, Universidad Autónoma de Barcelona).

ÁREA: PERIODISMO

*Departamento: Periodismo I (Análisis del Mensaje Informativo)*

Comisión titular:

Presidente: D. Alfonso Javier Fernández del Moral (CU, UCM).

Secretario: Dña. Ingrid Schulze Schneider (TU, UCM).

Vocal 1.º: D. José María Casaus Guri (CU, Universidad Pompeu Fabra).

Vocal 2.º: Dña. Pilar Equiza Escudero (TU, UCM).

Vocal 3.º: D. Javier Díaz Noci (TU, Universidad del País Vasco).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Dña. M.ª Concepción Fagoaga Bartolomé (CU, UCM).

Suplente 2.º: D. José Luis Dader García (TU, UCM).

Suplente 3.º: D. José Ignacio Armentia Vizuete (CU, Universidad del País Vasco).

Suplente 4.º: D. Francisco Esteve Ramírez (TU, UCM).

Suplente 5.º: Dña. Pastora Moreno Espinosa (TU, Universidad de Sevilla).

ÁREA: SOCIOLOGÍA

*Departamento: Sociología III (Estructura Social)*

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Laraña Rodríguez-Cabello (CU, UCM).

Secretario: D. Rafael Feito Alonso (TU, UCM).

Vocal 1.º: D. Luis Enrique Alonso Benito (CU, Universidad Autónoma de Madrid).

Vocal 2.º: Dña. M.ª Isabel de la Torre Prados (TU, Univers. Autónoma de Madrid).

Vocal 3.º: D. Lorenzo Cachón Rodríguez (TU, UCM).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: D. Luis González Seara (CU, UCM).

Suplente 2.º: D. Antonio de Pablo Masa (TU, UCM).

Suplente 3.º: D. Julio Iglesias de Ussel y Ordis (CU Universidad de Granada).

Suplente 4.º: D. Eduardo David Terrén Lalana (TU, Universidad de A Coruña).

Suplente 5.º: D. Juan Luis Recio Adrados (Emérito, UCM)